

**ACTA 022-2014-2015****LUNES 28 DE SETIEMBRE DE 2015****SESIÓN ORDINARIA**

Se inicia sesión de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 17:45 horas del lunes 28 de Setiembre de 2015, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Alba María Solano Chacón, **Presidente.**

Walter Calderón Molina, **Vice-Presidente.**

David Morales Corrales, **Secretario.**

Paola Beckford Navarro, **Tesorera.**

Miguel Pizarro González, **Vocal 1.**

Bernal Vargas Prendas, **Vocal 2**

Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3.**

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**

José Andrés Guevara Barboza, **Asesor Legal.**

Agenda de la Sesión Ordinaria del lunes 28 de Setiembre de 2015, de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología:

1. Punto único

Revisión del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Se procede a dar inicio al punto de agenda:

1. Punto único

Revisión del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Se proyecta el Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica para revisar de forma conjunta entre los directivos, Directora Ejecutiva y el Asesor Legal, José Andrés



Guevara Barboza las propuestas y correcciones que se realizarán al reglamento interno. Para ésta dinámica el directivo Bernal Vargas Prendas realiza un cuadro comparativo.

Por su parte el Vicepresidente Walter Calderón Molina solicita la palabra, para solicitar retirarse de la sesión, debido a un problema de salud, lo que hace que no se encuentre con la energía para permanecer en la sesión, (se aclara que a lo largo del día, el directivo Walter Calderón Molina ha mantenido informados a los directivos de su salud).

Por lo que se le permite por parte de la presidencia retirarse. El directivo Calderón Molina se retira, al ser las 17:55 horas y el directivo Miguel Pizarro González asume la vicepresidencia, y se mantiene quórum.

Se le indica a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, que le cancele la dieta al vicepresidente, sin embargo al salir a buscarlo luego de que se retiró, el mismo no se encontraba en las instalaciones del colegio, por lo que el pago de la dieta se realizará en la próxima sesión o visita del vicepresidente al Colegio.

Revisión del Reglamento Interno

Se da inicio a la revisión del Reglamento Interno del Colegio, indicando el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza que debería de existir un reglamento autónomo, él plantea en la reforma del reglamento interno, eficiencia, eficacia y flexibilidad bajo el marco de la Ley de creación del Colegio para lograr la estructura y claridad, así como la ejecución de los procedimientos.

Se procede a establecer la dinámica, que será:

Ir leyendo capítulo por capítulo donde el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza haya realizado modificaciones, eliminado artículos o bien, agregará artículos, consultando si hay observaciones a cada uno por parte de los Directivos y Directora Ejecutiva, sino existen observaciones se pasará al siguiente. Asimismo, en los artículos que se mantengan igual, se saltarán para dar agilidad a la sesión.

Entre los puntos más relevantes destacaron:

1. La revisión por parte de la directora Ejecutiva, Yadira Solano Vindas en el Art. 6.
2. El tema de los carnets que identifican a los (as) agremiados (as) del Colegio de Profesionales en Criminología y su devolución a la hora de retirarse voluntariamente de forma indefinida.
3. Las Juramentaciones deben de ser sesiones extraordinarias de Junta Directiva, para normar y legalizar el acto, y así la juramentación de los nuevos (as) agremiados (as).
4. El tema de la Fe pública de los Profesionales en Criminología.
5. La situación actual de los sellos blancos a diplomados.



6. El uso de la firma digital.
7. La actualización de las funciones del Secretario y la Tesorera.
8. La estructura organizacional del Colegio.

Al ser las 19:05 horas, el Directivo Miguel Pizarro González, solicita una moción de orden, debido a que se estaban discutiendo temas fuera del punto único de agenda. Misma que es aceptada por la presidencia.

Ante esta situación se decide al ser las 19:15 horas hacer un receso, retomando la revisión del reglamento interno al ser las 19:35 horas continuando con la revisión de los artículos.

Durante la sesión toma el acuerdo de aprobar que las juramentaciones sean sesiones extraordinarias para normar y legalizar el acto, y así la juramentación de los nuevos agremiados, tomándose así el acuerdo.

ACUERDO N°1. Se aprueba realizar las juramentaciones de los y las nuevos (as) agremiados (as) como Sesiones Extraordinarias de Junta Directiva, para normar y legalizar el acto protocolario, y así la juramentación de los (as) nuevos (as) agremiados (as).

Acuerdo aprobado por unanimidad. Seis votos a favor.

Al ser las 22:10 horas se vuelve a tener un receso de 10 minutos, reiniciando al ser las 22:20 horas continuando con la revisión de los artículos. Recordando el acuerdo de Junta Directiva que indica después de las 22:00 horas se paga viáticos a los Directivos.

Se realiza la revisión de todos los artículos, registrando cada una de las observaciones de forma inmediata en la computadora del Asesor Legal como en la de la Directora Ejecutiva, por lo que se adjunta el cuadro comparativo de la revisión del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, que consta de 58 folios, a fin de preservar las discusiones y el trabajo realizado en esta sesión, a la presente acta.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, entrega un recordatorio a cada uno de los Directivos, con las fechas importantes para lo que resta del año en curso.

Sin más por el momento, se cierra la sesión al ser las 23:07 horas del lunes 28 de setiembre de 2015.



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Licda. Alba María Solano Chacón
Presidenta

Lic. David Morales Corrales
Secretario